



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL
OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA		PRECIO DE SUSCRIPCION.
SECRETARÍA DE CÁMARA.		UN AÑO 6 PESETAS

PARTE OFICIAL.

NOS, EL DR. D. JUAN COMES Y VIDAL,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTOLICA, OBISPO DE MENORCA.

Á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS,

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

*Ecce nunc tempus acceptabile,
ecce dies salutis.*

2. Cor. 6. 2.

Al dar una mirada en torno nuestro, observamos el estado de inmoralidad y de perversion á que hemos degenerado, progresando cada dia en tan desastroso camino, y teniendo unicamente motivos de

amargura y dolor á vista de los vicios, de los odios y de la conjuración contra la ley divina, que donde quiera se ostentan sin velo ni disimulo alguno, al paso que las virtudes andan tan escondidas que apenas se las puede honrar en ninguna parte; de manera que así como en otro tiempo se dijo que el mundo se había vuelto arriano, podría también afirmarse ahora que entre nosotros se han perdido la fé y el catolicismo, tesoros de inestimable importancia que nos transmitieron nuestros padres, como estos los habían recibido de sus mayores durante largos siglos, á través de las persecuciones, de las herejías y de todas las guerras impotentes del infierno.

De aquí, amados hermanos é hijos nuestros, que al acercarse el tiempo de la Santa Cuaresma, tiempo de salud y de misericordia de parte de Dios, y de arrepentimiento y mortificación de parte nuestra, os dirigamos nuestra voz pastoral para levantar á unos del pecado, afirmar á otros en el estado de gracia y preservar á todos del contagio de corrupción de que está inficionado el ambiente de pestilencia que en todas partes se respira.

Non est qui recogitet in corde suo(1), dice el Señor; el mundo se halla desolado porque no hay quien reflexione ni medite en su corazón, y esto es precisamente uno de los males que más caracterizan al siglo que se vá, la falta de meditación en todas las cosas, principalmente en las que se refieren á la Religión; de aquí que todo cuanto la combate, fácilmente es admitido y se hace luego, siquiera sean los mayores absurdos y estén en abierta oposición con el sentido comun.

La incredulidad y la inmoralidad se producen y sostienen mutuamente: el incrédulo negando la existencia de un Dios remunerador, y de premios y

(1) Isai, 37. 1.

castigos despues de la vida presente, se entrega sin cortapisa ni límite alguno á los mayores excesos y como un frenético recorre la escala de los vicios; y asimismo, el hombre degradado por sus costumbres, sumido en la inmoralidad, para apartar de sí la tortura del remordimiento con que su conciencia culpable le persigue, sin darle momento de tregua, se hace incrédulo. De aquí, amados hijos en Jesús, la necesidad de animar nuestra fé para perseverar en las buenas costumbres que la doctrina de Jesucristo nos impone, y permanecer constantes en la práctica de la misma para no caer en la incredulidad, castigos ambos pavorosos que deberian por sí solos ser suficientes para que viviéramos con santo temor.

En los momentos presentes no son pocos los hombres llenos de perfidia que ponen todo su conato en pervertir nuestra nacion, ya tan trabajada por los errores que gobiernos volterianos ó guiados por doctrinas condenadas por la Iglesia, toleran impunemente para arrancar á los españoles la fé recibida con las aguas bautismales y la doctrina que aprendieron en los primeros dias de su vida, sin reparar en los medios que para el logro de tan reprobable fin sean conducentes. Los libros y los periódicos y otras publicaciones con grabados ó sin ellos, llenos de impudencia que profusamente procuran difundirse, representaciones teatrales, bailes, estampas y fotografías, expresion de las más asquerosas y repugnantes pasiones ó de escarnio de la Religion y sus prácticas sagradas, todo se pone á contribucion para haceros incrédulos é inmorales, criminales y desordenados. A Nuestro deber pastoral incumbe descubriros los nocivos pastos que se os ofrece, para libraros del veneno y de la muerte que en ellos habiais de encontrar. Guardad la fé que habeis recibido de vuestros mayores y ha presidido las glorias de esta isla, siendo su consuelo

y refugio en las tribulaciones que ha sufrido; esta es la fé de la Santa Iglesia y no debeis admitir otra, rechazando con valor cristiano todo cuanto á obrar en contrario os conduzca, huyendo del apocamiento de algunos católicos, que casi podría confundirse con el olvido de que si alguien se avergonzare de confesar á Jesucristo delante de los hombres, éste se avergonzará de confesarle delante del Padre celestial.

Debeis confesar, pues, vuestras creencias con entereza y sin temor, y si vuestra falta de instruccion científica no os permite sostener ventajosamente una discusion, no por esto habeis de cejar en hacer confesion resuelta de vuestra profesion religiosa, de la creencia firme en todos los misterios que la Iglesia nos propone como de fé, y en vuestra conformidad en sujetar el juicio á todas las decisiones del Romano Pontífice, Maestro infalible, y oráculo de verdad.

Tampoco debeis abrigar infundados temores por las insensatas burlas que pueden caer sobre vuestras prácticas cristianas. No temais, dice Jesucristo, á los que os maldigan y persigan por mi nombre, aunque lleguen á matar vuestros cuerpos; temed, sí, al que puede condenaros á una pena eterna.

A la constancia y decision en confesar la fé debe unirse la santidad de las obras, ya que la fé sin obras dignas de ella, sin la santidad práctica, es insuficiente para merecernos el reino de los cielos. La Santa Cuaresma destinada á la reconciliacion y á la expiacion, si se emplea segun los designios de la Santa Iglesia, es el tiempo más á propósito para esas obras que han de obrar nuestra santificacion. En ella debemos mortificarnos con el ayuno y la penitencia, con un ejercicio continuo de obras de piedad y de mortificacion: si es cierto que la vida cristiana debe ser una vida siempre mortificada, mayor empeño hemos de tener en que lo sea durante este tiempo consagrado á un fin tan santo. Entre los hebreos du-

rante las fiestas de la expiacion, figura de lo que es para los cristianos la Santa Cuaresma, debian permanecer aquellos Morosos, tristes y compungidos; así nosotros debemos tambien, con el recuerdo de nuestros pecados y de la resurreccion que esperamos, practicar los actos de mortificacion y penitencia con dolor de nuestro corazón, apartados de todos los placeres y diversiones mundanas. Debemos observar la ley del ayuno, por más que muchos quieran eludirla con fútiles pretextos, ó aún haciendo necio alarde de su profanacion y desprecio del precepto eclesiástico. Ni las excusas vanas serán aceptadas delante de Dios, ni los que desprecian los mandatos de la santa Iglesia han de dudar cual será su juicio, ya que se han empeñado en sellarlo de eterna condenacion. No es potestativo ayunar ó dejar de hacerlo, es un precepto de la Iglesia que comprende á los justos para preservarles del pecado, y á los pecadores para expiar los que han cometido; si hay quien lo quebrante sin justo motivo, peca mortaimente; porque es un precepto absoluto de la Iglesia, y tan grave que en muchos concilios va sancionado con la pena de excomunion, pena que sólo se impone por el pecado mortal.

Al hacer mérito de que el tiempo de Cuaresma es de mortificacion y penitencia, ¿cómo no hemos de lamentar los excesos que van permitiéndose muchos que de cristianos se precian al dejarse conducir por esas corrientes de inmoralidad poco españolas, que armonizar pretenden la Cuaresma con un carnaval continuado, con los bailes y excesos repugnantes y opuestos al espíritu cristiano? Cuando los sacerdotes lloran entre el vestíbulo y el altar, la Iglesia impone la ceniza en la cabeza de sus hijos para recordarles la fragilidad de su ser, viste de luto, y en sus cánticos pide perdon para el pueblo, y tiene constantemente delante sus ojos la sangre de Jesucristo, derramada

por la redención del género humano, ¿cómo puede explicarse que haya quien, habiendo renunciado á Satanás y recibido las aguas del Santo Bautismo, pueda dejarse conducir á diversiones en que la inocencia naufraga, y toda virtud se pierde? Quien quiera preservarse y conservar el nombre de verdadero cristiano, necesario es que renuncie no sólo á tales diversiones, sino al espíritu de Satanás que las inspira.

No es ménos de llamar la atención el ver cómo se profanan los domingos y las festividades de todo el año, empleándose en los trabajos ordinarios sin reparo alguno, y olvidando las obras y prácticas que para nuestra santificación están prescritas. Es una mancha que afecta á muchos pueblos católicos, tanto más bochornosa cuanto más destaca en comparacion de la conducta que en esto observan países apartados de la Iglesia, que marchan á la cabeza de los adelantos industriales y económicos. Dios al dar su ley, despues de mandar que se le adorase y fuera venerado su santo Nombre, dispuso la santificación del sábado, cesando en las obras y ocupaciones ordinarias, para emplearse en el culto y adoracion del Señor. En el decurso de los tiempos vemos manifestada la misma voluntad de Dios en este punto importantísimo, conminando la transgresion con amenazas y castigos que se hicieron efectivos no pocas veces, lo mismo contra los pueblos que miraron con desden ó indiferencia la observancia del divino precepto, que contra los Reyes y potestades que lo consentieron.

Actualmente en que el furor por descatolizar y borrar el nombre de Dios de todas partes se ha entronizado en el gobierno y direccion de casi todos los pueblos, parece que continuamente aturde nuestros oidos el eco de aquellos enemigos del Profeta, que pretendian acabar con el culto del pueblo de Israel, diciendo: *hagamos cesar de la tierra los dias consagrados á Dios*.

¿Qué sorpresa pueden causarnos las inundaciones, las sequías, las filoxeras, la esterilidad de la tierra, las perturbaciones mercantiles, las ruinas económicas y las calamidades sin número que afligen á los individuos y á las naciones? El hombre no se basta á sí mismo, necesita de la ayuda de Dios para obrar con acierto y prosperar sus esfuerzos, y esta ayuda no se concede al que orgulloso é ingrato niega á Dios el homenaje de adoracion en el tiempo, modo y forma que Él ha dispuesto, sino á los que santifican los domingos y fiestas, absteniéndose del trabajo y practicando las obras de adoracion y culto prescritas por la Santa Iglesia.

Ya dijimos que la Cuaresma es el tiempo de la reconciliacion; por esto la Santa Iglesia ha dispuesto que durante este tiempo acudan todos sus hijos á la saludable piscina del Sacramento de la Penitencia, para purificar su alma mediante el perdon de los pecados, y á recibir la Sagrada Eucaristía para corroborar la vida de la gracia. Esta disposicion eclesiástica, que tiene su origen en la desidia de los cristianos, no ha sido suficiente para corregir el abandono de muchos que con peligro de su eterna salvacion, llevados unos por malos respetos humanos, otros por abierta impiedad, y otros por negligencia ó mala fé, desatienden el llamamiento piadoso de su buena Madre la Iglesia con manifiesto peligro de eterna perdicion. Porque si la muerte es el eco de la vida y corresponde fielmente á ella, ¿cómo podrá esperar el que así vive, alejado de los Santos Sacramentos, recibirlos á la hora de la muerte? Si bien no hemos de poner límite á las divinas misericordias, es muy de temer que quien obstinadamente ha despreciado los recursos ordinarios de la gracia, no obtenga los extraordinarios. Además, la Santa Iglesia al disponer en el cuarto concilio de Letran el precepto

de que se comulgara todos los años por Pascua, mandó que el que deje de hacerlo se le tenga por excomulgado con privación de entrar en la Iglesia en toda la vida, y de recibir sepultura eclesiástica después de la muerte; porque justo es que quien quiso sustraerse á las leyes de la Iglesia mientras podía y debía estar sometido á ellas se vea desconocido como hijo después de la muerte. No os eximais pues, amados hijos nuestros, del tribunal de la Penitencia ni de la sagrada Comunión: acudid á reconciliaros con vuestro Padre celestial, pronunciando con verdadero arrepentimiento el *peccavi* que ha de devolveros su gracia; fortaleceos con el Pan del cielo que os dará vigor suficiente para luchar con ventaja contra el enemigo de vuestras almas y conservaros la vida sobrenatural: léjos de ninguno de vosotros el obstinarse contra el precepto de Jesucristo de que se coma su carne y beba su sangre y del de la Iglesia señalando el tiempo, á fin de libraros del terrible castigo que á pesar de su ternura y dolor debería imponeros.

Pero al exhortaros á la recepción de los Santos Sacramentos nos proponemos también estrechar entre vosotros, amados hijos en Jesucristo, los dulces lazos de la caridad cristiana, de aquella que en los primitivos tiempos de la Iglesia causaba la admiración de los paganos y decidía su conversión. Ah! Nos consideraríamos afortunados, si podíamos hacer que entre los moradores de esta isla renaciera la paz que han turbado las influencias sectarias y políticas, creando odios personales, rivalidades y antagonismos que tanto distan de la paz que debe reinar entre los discípulos de Jesucristo. Deseamos, pues, que renazca y se consolide entre vosotros la paz, bien inestimable con que Dios favorece á los hombres de buena voluntad y que nos trajo Jesucristo al nacer y nos le-

gó como don preciosísimo antes de volver al seno del Padre, diciendo: *Pax vobis* (1), *pacem meam do vobis* (2), os doy mi paz: la paz sea con vosotros. Y advertid que la paz de Jesucristo no es como la paz del mundo falsa y engañosa, no es como aquella paz que congrega á los hombres en las tinieblas y con lazos de iniquidad, reprobados por las leyes divinas y humanas, toda vez que sólo sirven para urdir conjuraciones contra la Religion y el Estado, contra el órden social establecido por Dios, y fomentar esas terribles perturbaciones y desórdenes contra el sosiego de las familias y el bienestar de los pueblos que producen discordia y division y que siembran el mundo de cadáveres y ruinas; buscad aquella paz que radicada en la subordinacion y observancia de los preceptos divinos os libra de remordimientos, y os permite vivir concordes con vuestros hermanos, haciéndoles bien y no perjudicándoles jamás, os consiente que levanteis vuestra mirada y corazon á Dios sin espantaros de su justicia y podais confiar en su misericordia. Ved cuánta ventaja ofrece, amados hijos en Jesucristo, la paz verdadera, la que ofrece Jesucristo sobre la que dá el mundo. Aprovechad estos dias de salud para acabar todos los odios, enemistades y rencores que por los conceptos indicados han podido nacer y arraigar más ó ménos en vuestros corazones; renazca entre nosotros la caridad, y con ella la paz, joya inestimable que ha venido al mundo con nuestra Religion divina. Es el único medio que con eficacia podemos emplear para obrar el órden social y el bienestar y felicidad de los pueblos, al mismo tiempo que haciendo así seremos fuertes para combatir el error y todos los males que forman su séquito.

Roguemos al Dios de las misericordias para que

(1) Luc. 24. 36.

(2) Joan. 14. 27.

afirme el corazón de todos vosotros en la fé y os lleve á secundar los designios de la Iglesia para vuestra salvacion. Y ahora en testimonio de nuestro amor paternal, y de nuestro deseo ardiente de vuestra eterna felicidad, implorando del cielo la bendicion sobre vuestras almas, os damos la Nuestra en el nombre del Padre ✠ del Hijo ✠ y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

Santa Visita de Alayor, dia de Santa Eulalia del año 1893.

† JUAN, *Obispo de Menorca.*

Por mandado de S. Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, Dr. Lino Singla, Chantre, Srío.

Esta carta Pastoral se leerá en todas las parroquias é iglesias de esta diócesis, durante la Misa mayor del primer dia festivo despues de haberla recibido.

CIRCULAR AL RDO. CLERO DE LA DIOCESIS.

NÓS, EL OBISPO DE MENORCA,

AL RDO. CLERO DE NUESTRA AMADA DIOCESIS.

Aún cuando nos sea notorio el celo con que todos vosotros, estimados cooperadores, correspondéis á la mision que habeis recibido, con motivo de la próxima Cuaresma queremos llamar á vuestro corazón, para recomendaros con el más vivo interés la necesidad de redoblar la solicitud que os distingue por la salvacion de las almas que nos han sido confiadas. El recuerdo de los grandes misterios de nuestra Redencion que nos presenta la Iglesia durante este santo tiempo nos dispone para mejor trabajar en la *viña del Señor* y para que preparemos abundantes frutos de vida eterna.

Si bien los fieles durante la Cuaresma se aproximan más á nosotros, y lo hacen en general con buenas disposiciones, estamos en el caso de buscar con solicitud paternal á los que permanecen alejados y llevarlos á Jesucristo, mediante el cumplimiento de los preceptos pascuales con la preparacion adecuada. Y no hemos de contentarnos aún con los que se acercan espontáneamente y con aquellos que al más leve impulso ceden á nuestro llamamiento; nos es preciso tambien buscar á los que extraviados y errantes andan por el camino del vicio y de la irreligion; á cuantos han caido en las redes sectarias y masónicas, que á pesar del descrédito universal que pesa sobre ellas por sus prácticas impías unas, ridículas otras, condenadas todas, no dejan de sorprender á algun incauto; no tolerando que ni siquiera uno de estos permanezca bajo los anatemas de la Iglesia y amenazado de eterna perdicion. A todos hemos de llamar con caridad y celo, haciendo que nuestra voz persuasiva penetre en su corazon, confiados que la gracia de Dios, que tanto se prodiga en estos dias de salud y de reconciliacion, hará que vuestro esfuerzo y constancia triunfe de todas las resistencias y pertinacias, de la dificultad de los tiempos y de la destructora tenacidad del enemigo.

Es de muy vital interés la predicacion de la divina palabra, procurando adecuarla á las necesidades de cada localidad, á la eleccion del asunto, de la forma y de la ocasion, y sacar de ella el remedio de los males que más se dejan sentir. Tambien es indispensable la asídua enseñanza de la doctrina cristiana, cuya ignorancia, aún en los que han salido de la niñez, no es por desgracia poco frecuente y ha sido motivo de profunda pena para Nuestro corazon repetidas veces. ¿Qué porvenir podemos prometernos de una generacion sin el conocimiento de las verdades religiosas y de los deberes que tiene para con Dios? ¿Qué pueden

esperar de ella la familia ni la sociedad? Procurad, pues, amados cooperadores, que por motivo alguno no sufra detrimento la enseñanza del catecismo, que ya en otras ocasiones hemos recomendado con todo encarecimiento. Sólo por ella podrá conseguirse que haya buenos hijos, excelentes padres, fieles esposos y honrados ciudadanos; cumpliendo con este deber tan imperioso podremos salvar la tremenda responsabilidad que la apatía ó abandono de los ménos celosos habia de acarrearles delante de Dios y de aquellos á quienes la omision habria perjudicado.

Estimúlese la frecuencia de los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, ya que puede considerarse el termómetro de la vida espiritual de los pueblos, al mismo tiempo que es manantial abundante de inmensos bienes para la paz y bienestar de la sociedad; deben fomentarse tambien las devociones y ejercicios propios de este santo tiempo, la meditacion de los misterios de la pasion y muerte de nuestro Divino Redentor, la piadosa práctica del *Via crucis* y la tierna contemplacion de los dolores de la Santísima Virgen, para elevar el alma sobre las cosas perecederas y caducas y hacerle fuerte por las virtudes contra las tribulaciones y vaivenes de la vida.

Terminamos esta carta, pidiendo á Dios que haga prosperar vuestros trabajos, ya que *neque qui plantat, neque qui rigat est aliquid, sed qui incrementum dat Deus*; mientras que con paternal afecto bendecimos á vosotros y á vuestros feligreses, nuestros hijos en Jesucristo, en el nombre ✠ del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo. Amen.

Ciudadela, 9 de Febrero de 1893.

† JUAN, Óbispo de Menorca.

A fin de que los buenos católicos menorquines se animen á tomar parte activa en la gran solemnidad con que el orbe católico demostrará en estos dias su respeto, adhesión y amor entrañable al gran Pontífice que rige los destinos de la Iglesia, Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, practicando los actos á que al efecto nos excitaba nuestro Ilmo. Prelado en su fervorosa Exhortacion Pastoral, inserta en el número anterior de este BOLETIN transcribimos á continuación las Indulgencias que en dichos actos pueden lucrarse.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS Á LOS FIELES CRISTIANOS CON OCASION DEL JUBILEO EPISCOPAL DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEON XIII.

La Comisión central constituida en Roma, para que con el debido honor se celebren las solemnidades del Jubileo Episcopal de Vuestra Santidad, humildemente prostrada á Vuestros pies, expone lo siguiente:

Juntamente con las obras constituidas para celebrar este acontecimiento, fué promovida la piadosa obra de la oración, de consentimiento del Eminentísimo Cardenal Vicario. En la propaganda, para el mejor éxito de esta obra, se proponen á los fieles los siguientes ejercicios de piedad.

1.º Celebración de la Santa Misa en cualquier Dominica, desde el dia 19 de Febrero de 1892 hasta el dia 19 de Febrero de 1893 con la comunión de los fieles, recitacion del Santísimo Rosario. sérmón breve, añadiendo además alguna oración por el Sumo Pontífice y bendición del Santísimo Sacramento en las iglesias que se han de designar por los respectivos Ordinarios.

2.º Comunión en la Santa Misa, á la que asistan los fieles de uno y otro sexo.

3.º Recitación del Santísimo Rosario, ya privadamente, ya en común, principalmente en familia.

4.º Visitas al Santísimo Sacramento, principalmente

en el tiempo en que se expone á la veneración pública.

Por lo cual esta misma Comisión humildemente ruega á Vuestra Santidad que se digne conceder á los predichos ejercicios de piedad las siguientes indulgencias.

1. Indulgencias parciales.

(a) De siete años y siete cuarentenas para aquellos que devotamente y con corazón contrito asistiesen á la función semanal de que se habla en el número 1.

(b) Treientos dias por cualquiera de los tres ejercicios de piedad, de los cuales se trata en los números 2, 3 y 4.

2. Indulgencia plenaria en el primer dia que tenga lugar la función de que se habla en el número 1, con tal de que los fieles que á ella asistan verdaderamente arrepentidos hayan confesado y comulgado.

El fin que la Comisión se propuso en los antedichos ejercicios piadosos es el siguiente:

1. Conservacion de Nuestro Santísimo Padre y la exaltación de la Santa Sede.

2. El buen éxito de los preparativos y solemnidades del Jubileo.

3. El triunfo y propagación de la Santa Iglesia.

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, en la audiencia tenida el dia 16 de Enero de 1892 por el infrascrito Secretario de la Sagrada Congregación de Indulgencias y sagradas Reliquias, concedió benignamente las indulgencias pedidas á todos los fieles cristianos que practiquen las obras de piedad como se expone en las preces aplicables por las almas del Purgatorio, observadas las cosas que deban en derecho. Valiendo por la presente sin expedición de Breve y no obstante cualquier otra cosa en contrario. Dado en Roma de la Secretaría de la misma Sagrada Congregación el 16 de Enero de 1892.—*F. Card. D' Annibale*, Prefecto.—*Al. Arzobispo de Nicopoli*, Secretario.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Con el objeto de asistir á las funciones del Triduo de 40 horas que anualmente se dedican á Jesús Sacramentado en la Iglesia parroquial de Alayor, salió nuestro Ilmo. Prelado de esta ciudad para aquella importante villa el viérnes de la semana anterior. Solemnísimos han sido los actos todos, que tuvieron lugar en los dias 10, 11 y 12 del actual, coincidiendo el último con la fiesta de Santa Eulalia, titular de la Parroquia: bello y magnífico el aspecto que presentaba el templo rica y artísticamente adornado: profusa y bien combinada la iluminacion que daba mayor realce á la pompa y majestad de los cultos, dignos ciertamente de una Catedral: fervorosos y elocuentes los sermones predicados por los M.M. I.I. Señores Canónigos Magistral y Chantre de esta Santa Iglesia y sobre todo, excelente y admirable el espíritu católico que todavía alienta vigoroso en el corazon de los alayorenses, quienes han dado estos dias muestras evidentiísimas de ello, ya en el numeroso y devoto concurso que en todos los actos llenaba por completo la vasta nave de la Iglesia, ya en la muy concurrida comunión general que tuvo lugar el último dia y que, previa una tierna plática, distribuyó el referido Sr. Chantre, ya en las mil demostraciones de respeto y consideracion, afecto y cariño que nuestro Ilmo. Prelado ha recibido durante las fiestas que reseñamos. En la Misa Mayor del domingo, festividad de Santa Eulalia, dignóse celebrar de Pontifical el Ilmo. Sr. Ooispo, asistido por dos SS. Capitulares y otros sacerdotes de la poblacion, pronnunciando un hermoso panegírico de la Santa Vírgen y Mártir barcelonesa el mencionado Sr. Canónigo Magistral. Así mismo ofició de Pontifical S. Sria. Ilma. en la solemne procesion y reserva de S. D. M. por la noche del mismo dia; á cuyos actos asistió tambien la Corporacion Municipal de aquella villa.

Aprovechando las Conferencias de S. Vicente de Paul la estancia de S. S. Ilma. en aquella poblacion, celebraron junta general por la tarde del mismo domingo, la que presidió nuestro celoso Prelado, dirigiendo su autorizada y fervorosa palabra á los socios de aquellas, para animarlos y estimularlos á la práctica de la caridad cristiana. A la mañana del lúnes, después de los divinos oficios S. S. Ilma.

administró el Santo Sacramento de la confirmacion á una numerosa multitud de niños de ambos sexos; y al dia siguiente, á la misma hora, bendijo solemnemente una hermosa Imágen de la Purísima Concepcion, que han adquirido aquellas animosas Hijas de María para las funciones que celebre la Archicofradía; tomando pié de aquella ceremonia nuestro amadísimo Prelado para dirigir una fervorosa exhortacion á todas las asociadas, explicándoles los fines que tiene la Iglesia en la bendicion de las imágenes de la Vírgen y de los Santos, y recomendándoles encarecidamente el cumplimiento de sus deberes, como Hijas de María, y especialmente el desprecio de los respetos humanos en la pública profesion de la fé, hoy tan combatida por la impiedad.

Sumamente satisfecho ha quedado nuestro Ilmo. Prelado de la brillante manifestacion que de sus sentimientos religiosos acaba de hacer la villa de Alayor. Sólo siente y lamenta con profundo dolor que elementos extraños á la localidad, é influencias poderosas que debieran moverse en un campo distinto, pero jamás opuesto á la fé católica, traten de perturbar la paz de las conciencias, la armonía de las familias y el bienestar de la poblacion, inoculando en su organismo fecundos gérmenes de irreligion é impiedad.

El miércoles de esta semana llegó á Mahon nuestro Ilmo. Prelado, quien se propone permanecer en aquella ciudad algunas semanas. El miércoles ofició de Pontifical en la bendicion é imposicion de la ceniza en la Parroquia de Santa María, habiendo inaugurado sus sermones cuaresmales el Rdo. D. Francisco Romero, Misionero Apostólico de Córdoba, llamado por Su Sría. Ilma. para la predicacion de la divina palabra en la referida poblacion.

Tambien ha llegado á esta ciudad el Rdo. P. Cárlos Llobera, de la Compañía de Jesús, encargado de los sermones cuaresmales de esta Santa Iglesia Catedral, habiendo empezado ya sus tareas apostólicas con el del miércoles de ceniza, con un fervor y uncion que hace augurar, mediante la divina gracia, copiosos frutos de santificacion para nuestras almas.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús.—Ciudadela.